

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

ACTA PARCIAL

ACTA FINAL

X

En el municipio de Pereira se reunieron **Carlos Iván Betancurth Buitrago**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **Claudia Marcela López Quintero** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial y/o final del Contrato de Prestación de Servicios No interno: **0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 DE ENERO DE 2022**, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATISTA	Claudia Marcela López Quintero
NIT O CEDULA	30392426
REPRESENTANTE LEGAL	NA
CEDULA	NA
IMPUTACIONES	<p>Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008.26 -25 Disponibilidad No 433 del 16 de enero de 2022 Registro No 598 del 24 de enero 2022</p> <p>Rubro No 2.3.2.02.02.008.26 -20 Disponibilidad No 1985 del 10 de agosto de 2022 Registro No 3774 de 25 de agosto de 2022</p>
PLAZO INICIAL	7 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE ESTE EXCEDA EL 30 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2022)
FECHA DE INICIACION	27 enero de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de agosto de 2022
PRORROGA (S)	89 días
SUSPENSION (S)	NA
REINICIACION (S)	NA
FECHA DE TERMINACION	26 de noviembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 25.196.381.00
VALOR ADICION (S)	\$ 10.678.466
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.874.847

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (3.599.483)
FECHA DE ELABORACIÓN:	14 de septiembre de 2022

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	0
Valor amortizado actas anteriores	0
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0
Saldo por amortizar	0

SUMAS IGUALES	0	0
---------------	---	---

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		\$25.196.381.00
Valor Adición		\$10.678.466.00
Valor total de actas pagadas	\$21.596.898.00	
Valor presente acta	\$ 3.599.483.00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$ 10.678.466.00	
SUMAS IGUALES	\$ 35.874.847.00	\$ 35.874.847.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): \$ 3.599.483.00

PERIODO DE PAGADO: DESDE EL 27 DE JULIO HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2022.

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1) Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarlas por escrito mensualmente a la institución o Centros educativos del Municipio Guática	Para el séptimo informe la profesional de apoyo aún sigue recibiendo reportes de remisión del docente en las diferentes instituciones del municipio de Guática. Remisiones IEMR: 0 CEBBR: 0 IESC: 1 IEIG: 1	Acta 126 del 29 de julio del 2022	IEMR, no reporta remisiones. CEBBR. No reporta remisiones. La Coordinadora de la IESC, reporta por correo electrónico, el caso de Luciana Vanegas Bedoya, solo con una descripción básica, no con un registro formal de remisión el cual Profesional de Apoyo

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

			<p>Pedagógico y Orientador Escolar, realizan evaluación pedagógica del caso en la Sede N.S de Fátima. IEIG, Se actualiza evaluación de la estudiante Débora Ramírez.</p>
<p>2) Informar por escrito a la Institución Educativa o Centro educativo asignado en el Municipio de Guática, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.</p>	<p>Se dio cumplimiento con la verificación del Simat del 30 de julio permitiendo el acceso a la información relevante de los estudiantes con discapacidad que hacen parte de estas instituciones educativas, de acuerdo con lo indicado por el decreto 1421, dónde se dan a conocer las novedades de ingreso y retiro, para estas fecha, solo se ve un retiro del CEBBR y IEIG se encuentra novedad cambio de Categoría en el Simat de Sistémico a Psicosocial del estudiante Marcelo Medina.</p>	<p>Anexo 6 del 30 de julio del 2022 Cuadros de población caracterizada en las instituciones educativas.</p>	<p>La Profesional de Apoyo corrobora la información en la base de datos del Simat que entrega la Secretaria de Educación desde Programa de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales. El CEBBR se encuentran caracterizados 3 estudiantes hombres, un estudiante es retirado del Sistema de matrículas por no cobertura de docencia; la coordinación hace retiro del Simat del estudiante RODOLFO TABORDA GUEVARA. IEIG se encuentran caracterizados, 7 mujeres, 8 hombres, novedad cambio de Categoría en el Simat de Sistémico a Psicosocial. IEMR, se encuentran caracterizados 7 hombres, 2 mujeres. IESC se encuentran caracterizadas 6 mujeres y 5 hombres.</p>
<p>3) Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de IE o Centros Educativos asignados en el Municipio de Guática, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.</p>	<p>Centro Educativo de Bachillerato en Bienestar Rural: Historias Escolares: 3 Actas de acuerdo: 3 Ajustes y piar: 3, enviados al correo actualizado del CEBBR en Pereira. Institución Educativa María Reina: Historias escolares: 4, los seguimientos se están llevando a cabo en medio magnético por la profesional de apoyo. Ajustes Razonables y Piar: 4 Institución Educativa San Clemente: Se está llevando a cabo el</p>	<p>bachilleratoruralrisaralda@bachilleratobienestar.edu.co marta.londono@bachilleratobienestar.edu.co Acta 126 del 29 de julio del 2022 Acta 138 del 17 de agosto del 2022 Acta 141 del 22 de agosto del 2022 Acta 142 del 23 de agosto del 2022</p>	<p>Cada una de las instituciones, de acuerdo a la facilidad de registro, cuenta con la información actualizada. En el caso de la Institución Educativa María Reina los seguimientos y algunos ajustes razonables y piar se encuentran en físico y otros en medio magnético, se encuentra a la espera procesos de impresión por parte de los docentes San Clemente cuenta con actualización de la información de manera impresa y en proceso de impresión el segundo</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

	<p>registro de la información en medio magnético para posteriormente articularlo de manera física a las carpetas del estudiante en su historia escolar, a la presente fecha los docentes están registrando en la plataforma Nova los Ajustes Razonables y el Piar de cada uno de los estudiantes que se encuentran registrados en el simat, la docente de apoyo realiza retroalimentación a los ajustes razonables y piar los estudiantes que se encuentran sistematizados. Seguimiento a estudiantes: 0 Ajustes Razonables y Piar: 5 Está en proceso de retroalimentar el segundo periodo para los estudiantes.</p> <p>Institución Educativa Instituto Guática: la profesional de apoyo al finalizar su jornada pedagógica retroalimenta cada una de las carpetas de los estudiantes que atendió durante el día, dejando cómo evidencia la acción correspondiente sea dentro del aula de clase o de manera individual con apoyo personalizado. Este proceso lo realiza de forma manuscrita. Seguimientos: 2 Ajustes Razonables: 2 Piar: 0</p>		<p>periodo. El Centro Educativo de Bachillerato Rural cuenta con la información actualizada de piar.</p>
<p>4) Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o Centro Educativo del Municipio de Guática y según la organización</p>	<p>Durante el séptimo mes la profesional de apoyo continuó haciendo acompañamiento por medio de asistencias técnicas pedagógicas personalizadas en las instituciones educativas</p> <p>Institución Educativa María Reina: Docentes atendidos: 5 Institución Educativa San Clemente: Docentes atendidos: 3</p>	<p>Acta 126 del 29 de julio del 2022 Acta 128 del 2 de agosto del 2022 Acta 129 del 3 de agosto del 2022 Acta 130 del 4 de agosto del 2022 Acta 131 del 5 de agosto del 2022 Acta 133 del 9 de agosto del 2022 Acta 135 del 11 de agosto de 2022</p>	<p>La profesional de apoyo se articuló en la preparación de la Celebración del día del señante articulada por la Modelo Lingüística Sandra Montoya. Por medio del video del Himno Nacional en señas, esta actividad fue realizada en el IEIG.</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

<p>escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.</p>	<p>Institución Educativa Instituto Guática: Docentes atendidos: 12 Centro Educativo de Bachillerato en Bienestar Rural. Docentes atendidos: 2</p>	<p>Acta 138 del 17 de agosto de 2022 Acta 141 del 22 de agosto del 2022 Acta 143 del 23 de agosto del 2022 Acta 144 del 25 de agosto del 2022</p>	
<p>5) Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos asignados en el Municipio de Guática y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc.).</p>	<p>Para el séptimo mes aún siguen presentando dificultades para la entrega de los ajustes razonables los docentes de bachillerato sobre todo en Institución Educativa María Reina, donde 4 docentes de bachillerato de las diferentes áreas las han enviado al correo electrónico y del Instituto Guática 5 docentes, entre primaria y secundaria.</p>	<p>Entrega del informe # 7 del 27 julio al 26 agosto de 2022. Pendiente articular la información al drive. https://drive.google.com/drive/folders/11gC1jXtfsKFBTOMCINBTAZzQVnRx4gL0?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1GMY0enr7WpRE23jOL4W61dvO3QKyEMXy?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1HGYRvbEe4tWSoxNRsTk0dRJ53t9URiO2?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/15RCVCVP5jKueealB1eBLqXFM8A3X1p9t?usp=sharing</p>	<p>Se realiza entrega del informe 7, ejecutado desde el 27 de julio al 26 de agosto a la Dirección de Cobertura de la Secretaría Educación del Departamento de Risaralda.</p>
<p>6) Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico, sea accesible, comprensible y que esté diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad de las instituciones educativas asignadas en el Municipio de Guática.</p>	<p>La profesional de apoyo siempre ha brindado una estimulación importante para que el docente sea creativo en las actividades pedagógicas utilizadas, sea desde los medios audiovisuales, virtuales y comunicativos, que favorecen la inclusión. Se articula el Plan de Mejoramiento Institucional de acuerdo al Análisis del Índice de Inclusión y se entrega en medio físico y virtual a las Instituciones Educativas</p>	<p>Acta 126 del 29 de julio del 2022 Acta 128 del 2 de agosto del 2022 Acta 129 del 3 de agosto del 2022 Acta 130 del 4 de agosto del 2022 Acta 131 del 5 de agosto del 2022 Acta 133 del 9 de agosto del 2022 Acta 135 del 11 de agosto de 2022 Acta 138 del 17 de agosto de 2022 Acta 141 del 22 de agosto del 2022 Acta 143 del 23 de agosto del 2022 Acta 144 del 25 de agosto del 2022</p>	<p>Se proporciona PMI con su respectivo informe, buscando que las actividades para cumplir las metas y objetivos se puedan cumplir, con alternativas pedagógicas como el DUA.</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

<p>7) Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación del aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico, realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.</p>	<p>Se elabora la tabulación, análisis del informe y PMI, de las Instituciones Educativas María Reina, Sn Clemente e Instituto Guática para luego esta información se a socializada a la comunidad educativa para implementar acciones a seguir.</p>	<p>Correos electrónicos de las IE, Carpetas Drive del Programa de Discapacidad, con el nombre de cada una de las IE y en medio físico. Acta 138 del 17 de agosto del 2022 Acta 143 del 24 de agosto del 2022</p>	<p>Se elabora la tabulación, análisis del informe y PMI, de las Instituciones Educativas María Reina, Sn Clemente e Instituto Guática para luego esta información se a socializada a la comunidad educativa para implementar acciones a seguir.</p>
<p>8) Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del Municipio de Guática.</p>	<p>Este avance es un continuo proceso de construcción que se va realizando durante el año, evidenciando en el estudiante esos logros tan significativos de aprendizaje de acuerdo a los ajustes razonables y el piar que se van retroalimentando, respetando estilos y ritmos de aprendizaje; logros que se ven reflejados anualmente y para dar un concepto general, la Profesional de Apoyo cuenta con el documento de seguimiento que realiza del estudiante.</p>	<p>Seguimiento registrado en las historias escolares que sirven de aporte para el informe anual del estudiante.</p>	<p>En las diferentes actividades y acompañamientos de la profesional de apoyo a los salones de clase, se va realizando una recopilación de los avances más significativos que ha logrado cada uno de los estudiantes en su actuar pedagógico desde los ajustes razonables y de los Piar, elaborados implementados por los docentes y registrados para que sirva de retroalimentación del último informe anual en los formatos de los seguimientos de los estudiantes tanto grupal, individual y en asistencia técnica y pedagógica con estudiante y docente.</p>
<p>9) Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de Guática través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y</p>	<p>Se llevo a cabo una Escuela de Padres con el CEBBR, socializando el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 en la Sede de Guática. Búsqueda activa de los estudiantes en deserción, comunicación vía telefónica con las familias.</p>	<p>Acta 132 del 8 de agosto del 2022 Acta 133 del 9 de agosto del 2022 Acta 134 del 10 de agosto del 2022 Acta 140 19 de agosto del 2022</p>	<p>Los acompañamientos que se han realizado durante este mes a los padres de familia han sido personalizados, con llamadas telefónicas, respondiendo orientaciones desde su necesidad personal e individual, al igual que en la participación de la Escuela de Padres del CEBBR, desde el decreto 14 21.</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

<p>cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento da los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento.</p>			
<p>10). Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados al Municipio de Guática estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico , WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.</p>	<p>En este séptimo informe de entrega a la Gobernación la profesional de apoyo sigue realizando acompañamiento a los docentes con su asistencia técnica y pedagógica, teniendo en cuenta el seguimiento al estudiante de manera individual y grupal; se han buscado espacios para apoyar a los Coordinadores, docentes, orientadores docentes a través de asistencia técnica-pedagógica de acuerdo a las situaciones que se van presentando durante la jornada de la semana en la que la P.A.P, acompaña las Instituciones Educativas.</p>	<p>Acta 124 del 27 de julio de 2022 Acta 134 al 10 de agosto del 2022</p>	<p>Acompañamiento a los docentes con asistencia técnica y pedagógica, teniendo en cuenta el seguimiento al estudiante de manera individual y grupal; se han buscado espacios para apoyar a los coordinadores, docentes, orientadores docentes a través de asistencia técnica-pedagógica de acuerdo a las situaciones que se van presentando durante la jornada.</p>
<p>11) Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del Municipio de Guática durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.</p>	<p>Este proceso se llevó a cabo con las cuatro Instituciones Educativas de Guática, dónde la Profesional de Apoyo por medio del correo institucional y de coordinación, hizo llegar actas, donde se nombran los estudiantes de cada grado teniendo en cuenta qué son los grupos 3°, 5°, 7° y 9° quiénes serán candidatos a aplicar pruebas saber e icfes y requieren unos ajustes razonables de acuerdo a su discapacidad,</p>	<p>Acta # 88 del 31 de mayo de 2022 Acta # 90 de 2 de junio de 2022 Acta # 95 del 9 de junio de 2022</p>	<p>La información Se hace llegar por medio de actas a los 4 correos institucionales el día 25 de abril de 2022. Teniendo en cuenta el quinto informe la profesional de apoyo acompaña la aplicación de las pruebas evaluar para avanzar en la IE Instituto Guática.</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

	de igual manera se realizó acompañamiento algunos estudiantes del programa en su aplicación de las pruebas, Evaluar para avanzar en las diferentes Instituciones.		
12) Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	En el marco del acompañamiento se continua de forma constante la motivación de las comunidades educativas en la resignificación de las prácticas pedagógicas y de la utilización de la plataforma Nova para los registros de Ajustes razonables y Piar.	Acta 126 del 29 de julio del 2022 Acta 128 del 2 de agosto del 2022 Acta 129 del 3 de agosto del 2022 Acta 130 del 4 de agosto del 2022 Acta 131 del 5 de agosto del 2022 Acta 133 del 9 de agosto del 2022 Acta 135 del 11 de agosto de 2022 Acta 138 del 17 de agosto de 2022 Acta 141 del 22 de agosto del 2022 Acta 143 del 23 de agosto del 2022 Acta 144 del 25 de agosto del 2022	Son acciones qué se han implementado en la cotidianidad de la comunidad educativa para agilizar procesos e información que se requieren para determinado fin.
13) Aplicar, interpretar y analizar el índice de inclusión en las instituciones o centros educativos a cargo, para emplearlos como insumo para los planes de mejora institucional en las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de la Guática.	En el séptimo mes se tabulo, interpreto y se hizo el análisis de los resultados del Índice de Inclusión, al igual que se entrego a las Instituciones Educativas del Municipio de Guática, el Informe y el Plan de Mejoramiento para su implementación.	Acta 124 del 27 de julio de 2022 Acta 129 del 3 de agosto del 2022 Acta 130 del 4 de agosto del 2022 Acta 131 del 5 de agosto del 2022 Acta 134 del 10 de agosto de 2022 Acta 143 del 24 de agosto del 2022 Acta 144 del 25 de agosto del 2022	A la presente fecha del séptimo mes, se logra entregar los resultados del Informe y el Plan de Mejoramiento del Índice de Inclusión para su implementación.
14) Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Convivencia conforme al Decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados en el Municipio de Guática.	En las Instituciones Educativas María Reina e Instituto Guática, Está pendiente acortar con los directivos docentes o coordinadores el seguimiento y cumplimiento de los procesos de inclusión de acuerdo al decreto 1421 en el PEI institucional. El Centro de Bachillerato en	Acta # 158 del 10 de noviembre de 2021 Acta # 40 del 23 de marzo de 2022.	Se hizo seguimiento a la obligación 14 dónde se legalizan las actualizaciones del Proyecto Educativo Institucional PMI, Sistema de Evaluación y Manual de Convivencia con el apoyo de la conformación del Comité de Inclusión en la Institución Educativa San

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

	<p>Bienestar Rural viene trabajando en la legalización y actualización del PEI. En la institución educativa San Clemente el horizonte institucional tiene un acuerdo del # 12 del 14 de noviembre del 2018 aprobado por el consejo directivo, pacto de convivencia acuerdo #10 del 4 de diciembre del 2020, conformación del comité de inclusión respondiendo la resolución # 049 del 7 de junio del 2021.</p>		<p>Clemente. Ante la labor de seguimiento de ubicación de la resignificación de los conocimientos institucionales se evidencia que en las Instituciones del Municipio de Guática, El CEBBR, IEIG e IEMR, se evidencia que aún están adelantando tareas propias de deber, sin embargo aún no hay nada institucionalizado por lo cual se ha reiterado la relevancia de dar cumplimiento a esta obligación el favor de consolidar la inclusión educativa y beneficiar la población escolar con discapacidad.</p>
<p>15) Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.</p>	<p>Socialización de los Lineamientos de política para la inclusión y la equidad, en la Educación en la OEI.</p>	<p>Acta 142 del 23 de agosto del 2022</p>	<p>La importancia de la Educación para todas las personas sin excepción, sirven de contexto en general para ubicar la relevancia y pertinencia de la Inclusión y la equidad en la educación, así como la perspectiva que se pretende desarrollar.</p>
<p>16) Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas asignadas del Municipio de Guática, durante los días de ejecución de las actividades</p>	<p>Informe # 7, 27 de julio al 26 de agosto de 2022.</p>	<p>informe # 7, 27 de julio al 26 de agosto de 2022. Acta 127 del 01 de agosto del 2022 Acta 137 del 16 de agosto del 2022</p>	<p>La profesional de apoyo garantizó la asistencia por medio presencial con más de 25 horas semanales entre el 27 de julio y el 26 de agosto de 2022 con 110 horas.</p>
<p>17) participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras) mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean</p>	<p>La profesional de apoyo realizar el primer encuentro que el comité de inclusión en la institución educativa instituto GUÁTICA, donde se hace una descripción de los avances significativos de los estudiantes en los procesos de clase. Participación en la Celebración de los 70 años de la IE María Reina</p>	<p>Acta 124 del 27 de julio de 2022 Acta 130 del 4 de agosto de 2022 Acta 139 del 18 de agosto del 2022</p>	<p>En el municipio de GUÁTICA durante el primer semestre y parte en el segundo solamente las instituciones educativas han realizado a cada una un encuentro, del comité de inclusión. Y ha participado en los encuentros en el comité de salud mental del municipio.</p>

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

programados en el Municipio de Guática			
18) Realizar una actividad de impacto de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del Municipio de Guática con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce Municipios no certificados del Departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	La actividad Macro del Municipio de Guática se realizó 28 de julio con el apoyo de la casa de la cultura y la asociación de discapacitados e instituciones educativas. Esta actividad tuvo por nombre "Guática vive la inclusión y la diversidad" Y se llevó a cabo en el parque del principal. Se llevarán a cabo presentaciones culturales como: bailes, cantos, declamaciones y dramatizados y banda.	Acta 125 del 28 de julio del 2022 Acta 136 del 12 de agosto de 2022	Instituciones educativas del municipio de GUÁTICA participando en las actividades programadas en la actividad macro del municipio, donde se come en la importancia del respeto por la diversidad y la inclusión.
19) Articular actividades con los programas de acceso y permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad matriculada en los doce Municipios no certificados del Departamento.	Programas de acceso y permanencia de estudiantes. Seguimiento a casos desde las Instituciones Educativas en deserción. El día 19 de agosto se llevó a cabo por parte de la profesional de apoyo búsqueda activa de estudiantes cortaron con retiros del sistema de matrículas y han dejado de asistir a las instituciones educativas.	17 estudiantes en búsqueda activa, desde la institución educativa San Clemente y desde la secretaria de educación. Acta 140 del 19 de agosto del 2022.	La Gobernación de Risaralda y el Programa de la Secretaría de Educación, articulado con el Programa de Discapacidad, hace seguimiento a estudiantes desertores y los articula nuevamente a los programas educativos que oferta el municipio de Guática.

Nota: Para la ejecución de las Actividades la población beneficiada del 27 de julio al 26 de agosto de 2022 en las instituciones Educativas fue la siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
28	30	15	6

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
7	28	6	11

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
3	10	1	0

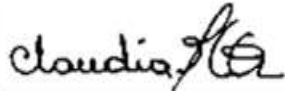
	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Educación</p> <p align="center">NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p align="center">ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 7, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

NOTA:

El suscrito interventor hace constar que el contratista Claudia Marcela López Quintero cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 27 de julio al 26 de agosto de 2022.

La contratista Claudia Marcela López Quintero, declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. **4459786881** del mes de julio del contratista.



Claudia Marcela López Quintero
Contratista



Carlos Iván Betancurth Buitrago
Interventor del Departamento

Nombre de quien elaboró: CIB